**BASES CONVOCATORIA 2023**

**PROGRAMA DE APOYO A LA PUBLICACIÓN 2023 (PAP)**

Programa de apoyo a la cesión de derechos del Instituto Francés de París

Programa de apoyo a la traducción Gabriela Mistral del Instituto Francés de Chile

Estimadas editoras, estimados editores,

Tenemos el agrado de informarles que la convocatoria 2023 para postular al **Programa de ayuda a la publicación Gabriela Mistral** (para la traducción) del Instituto Francés de Chile y del **Programa de cesión de derechos** del Instituto Francés de París se encuentra abierta.

**Importante: Esta convocatoria anual incluye ambos programas de apoyo. Las editoriales pueden postular a uno o ambos programas.**

**¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA Y EN QUÉ CONSISTE?**

La convocatoria está dirigida a **editoriales chilenas** que deseen traducir y publicar obras de autores franceses o de expresión francesa al español. Estos programas están abiertos a proyectos de diversas áreas y géneros literarios, incluyendo literatura, poesía, teatro, cómic, humanidades, entre otros. Sin embargo, se excluyen las obras técnicas, científicas y los manuales.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

* Se valorará la calidad de la obra y su relevancia en el pensamiento francés y en la creación francesa o de expresión francesa. Se dará prioridad a las obras y autores contemporáneos.
* Se tomará en cuenta la implicación de las editoriales en el desarrollo de una política de traducción y publicación a largo plazo de autores franceses.
* Se considerarán la calidad de la traducción y las referencias del/de la traductor/a.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Los proyectos que postulen al Programa de apoyo a la publicación Gabriela Mistral serán evaluados por miembros del Instituto Francés de Chile.

Los proyectos que postulen al Programa de apoyo a la cesión de derechos serán evaluados por miembros del Instituto Francés de París.

Ambas comisiones determinarán el monto financiero de la ayuda. Estos montos permitirán co-financiar los costos de publicación: costos de cesión de derechos y/o de traducción.

**CALENDARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| Apertura convocatoria | Lunes 20 de marzo 2023 |
| Cierre de postulaciones | Domingo 23 de abril 2023 (23.59 hrs, hora de Chile) |
| Publicación de los resultados (ambos programas) | A mediados de junio 2023 |

**¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA POSTULAR?**

|  |  |
| --- | --- |
| **Programa de apoyo a la cesión de derechos del Instituto Francés de París** | **Programa de apoyo a la traducción Gabriela Mistral del Instituto Francés de Chile** |
| * El formulario debidamente completado
* La obra en formato pdf
* El convenio debidamente completado y firmado por la editorial chilena (documento adjunto)
* El contrato de cesión de derechos firmado por ambas editoriales (la francesa y la chilena). Este contrato deberá incluir el importe de la cesión de derechos en euros y ser redactado en francés o en inglés.
* Una presentación de la editorial chilena
* El presupuesto provisional\* (modelo adjunto).
 | * El formulario debidamente completado
* La obra en formato pdf
* El contrato de cesión de derechos firmado por ambas editoriales.
* El contrato con el/la traductor/a debidamente firmado
* Una presentación de la editorial chilena
* El presupuesto provisional\*(modelo adjunto).
 |

\* El presupuesto debe estar equilibrado, lo que significa que los gastos deben ser iguales a los ingresos. Además, es necesario que se mencione el importe de la ayuda solicitada. El documento debe estar firmado por la editorial chilena y debe incluir la fecha.

**Enviar los documentos por wetransfer a** **d.carlesso@institutofrances.cl** **y**

**l.le-cloarec@institutofrances.cl**

**Solo se considerarán las postulaciones que cumplan con todos los requisitos**

**IMPORTANTE**

* La obra original debe haber sido escrita en francés y publicada previamente por una editorial francesa.
* Después de haber otorgado el co-financiamiento, la editorial chilena podrá publicar la obra a partir de 3 meses después de la entrega de los resultados y dentro de un plazo de un año.
* La editorial deberá entregar 6 ejemplares de la obra al Instituto Francés de Chile dentro de un plazo máximo de 3 meses después de la publicación.

|  |
| --- |
| **Modalidades de postulación al Programa de apoyo a la cesión de derechos del Instituto Francés de París** |
| * El convenio en francés debe estar debidamente firmado por la editorial chilena (ver documento adjunto). Una vez firmado, el Institut Français de París también lo firmará y enviará una copia al Instituto Francés de Chile. Este último entregará el convenio a la editorial chilena después de la facturación.
* El contrato de cesión de derechos debe estar firmado por ambas editoriales (la francesa y la chilena) y redactado en francés o en inglés. Este contrato debe indicar claramente el valor de la cesión en cifras exactas y en euros. Además, los editores chilenos deben informar a los editores franceses acerca de su solicitud de subvención para que se pueda diferir el pago hasta que se tome una decisión por parte de la comisión correspondiente.
* No se aceptan los contratos o cartas de convenio que estén incompletos.
* No se puede presentar un proyecto cuyos anticipos hayan sido ya pagados a la editorial francesa.
* Las obras seleccionadas deberán incluir la siguiente mención en las primeras páginas: *"Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l’Institut français"/"Esta obra, publicada en el marco del Programa de ayuda a la publicación, contó con el apoyo del Instituto Francés"*.
* Los montos del presupuesto provisional deben estar en euros y ser calculados según la tasa de cambio del Gobierno francés en la fecha de la firma del contrato de cesión de derechos: <https://www.economie.gouv.fr/en/dgfip/taux_chancellerie_change>
 |

|  |
| --- |
| **Modalidades de postulación al Programa de apoyo a la traducción Gabriela Mistral del Instituto Francés de Chile** |
| * Las editoriales chilenas firmarán un convenio con el Instituto Francés de Chile y el apoyo se brindará en pesos chilenos.
* Las obras seleccionadas deberán llevar la siguiente mención en las primeras páginas del libro: “*Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme Gabriela Mistral d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l’Institut français du Chili"/"Esta obra, publicada en el marco del Programa Gabriela Mistral de ayuda a la publicación, contó con el apoyo del Instituto Francés de Chile"*.
 |